



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expte. núm. 2020/892

D. JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo)

ANTECEDENTES. Resultando que, por Junta de Gobierno de fecha 28 de agosto de 2020, se aprobó la convocatoria y las bases que han de regir la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de personal laboral temporal, trabajo de personal laboral temporal, en la categoría de peón, para el servicio de mantenimiento de instalaciones deportivas, por el sistema de concurso-oposición.

Aplazada la fecha de realización de la fase de oposición de la convocatoria, publicada mediante Resolución de Alcaldía 2021/117.

Establecen la base séptima:

“7.1. Al amparo de lo dispuesto en el art. 60 del R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre, y en el art. 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; el tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros, que deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para participar en las pruebas selectivas:

- *Presidente: Un funcionario/a del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.*
- *Vocales: Cuatro empleados públicos.*
- *Secretario: El Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.*

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

... No podrán formar parte del Tribunal el personal de elección o designación política, los funcionarios interinos, ni el personal eventual.”

Fundamentos jurídicos: Determina el artículo 21.1 de la Ley 7/ 85, entre las competencias del Alcalde:

“Artículo 21.

1. El Alcalde es el Presidente de la Corporación y ostenta, en todo caso, las siguientes atribuciones:

g) Desempeñar la jefatura superior de todo el personal de la Corporación.”

En atención a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos,

HE RESUELTO

Primero. – Reanudar el proceso selectivo convocado y fijar fecha para la celebración de la fase de oposición.

Segundo.- Fijar la celebración de la fase de oposición para el próximo día 24 de junio de 2021, a las 10:00 horas, en la Biblioteca Pública Municipal, sita en calle Reyes Católicos, número 4.

Firma 2 de 2	ALCALDE
11/06/2021	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
11/06/2021	
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **de0a5ec60b8d44f0bcfd8447f6434fbd001**

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/796 - Fecha Resolución: 11/06/2021





Tercero.- Designar al Tribunal calificador del proceso selectivo, en los términos siguientes:

Presidente:

Titular: D. Gabino Cedenilla Zarapuz
Suplente: D.ª Mª Asunción Gutiérrez Moreno

Secretario:

Titular: D. Mariano Rodríguez Contento
Suplente: D.ª Mª Victoria Moraleda Martín

Vocales:

Titular: D. Juan Carlos Hernández Sánchez
Suplente: D. Marcelino Casanova Molina
Titular: D. Jesús Martín-Borja Álvarez-Ugena
Suplente: D. Juan José del Álamo Garrido
Titular: D.ª Blanca Gema Romeral Verbo
Suplente: D. Enrique Rodríguez del Álamo
Titular: D.ª Mª Felicia Alcázar Moreno
Suplente: D.ª Montserrat Sánchez Rivas

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios y página web municipal.

Contra la presente resolución podrán las personas interesadas interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo o, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Contencioso Administrativos de Toledo en el plazo de dos meses contado en la misma forma. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier recuso que se estime oportuno.

El Alcalde

Fdo: José Manuel Quijorna García

Ante mí,

El Secretario

Fdo: Saturnino Capuchino Perulero

Documento firmado electrónicamente – Fecha al margen

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	11/06/2021
SECRETARIO	11/06/2021
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	de0a5ec60b8d44f0bcfd8447f6434fbd001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/796 - Fecha Resolución: 11/06/2021

